

SINCELEJO- 29 DICIEMBRE 2025

Señores:

IMDER SINCELEJO

Ref: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016- RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo KARIN TATIANA VANEGAS ARROYO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 64.702.860 expedida en SINCELEJO SUCRE, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2006 y del parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

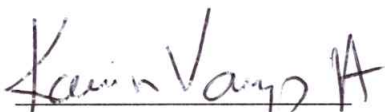
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del estatuto tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuentas por conceptos de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"HE CONTRATADO O VINCULADO MAS DE UN TRABAJADOR ASOCIADO A AVTIVIDAD ECONOMICA POR EL MENOS NOVENTA (90) DIAS CONTINUOS O DISCONTINUOS" (PARAGRAFO 2 ART.383. E. T)**

SI ()


NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

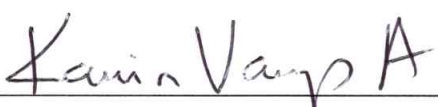
Cordialmente,



KARIN TATIANA VANEGAS ARROYO
CC 64.702.860 SINCELEJO-SUCRE

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO-IMDER				CÓDIGO: GG-DE-FTO.007		FECHA: 2/01/2023	
	GESTION GERENCIAL				VERSIÓN: 03		PÁGINA: 1 de 2	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO							
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS							
DATOS GENERALES								
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:				29/12/2025				
TIPO DE CONTRATO: <i>Marque con una (x)</i>		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		X		PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
NOMBRE DEL CONTRATISTA :		KARIN TATIANA VANEGAS ARROYO				N° DE CEDULA/ NIT:		64.702.860
VALOR DEL CONTRATO :		S 19.300.000,00		HONORARIOS MENSUALES :		S 3.500.000		
N° DE CONTRATO :		SP032	AÑO:	2025	FECHA DE INICIO :	28/07/2025	FECHA FINAL:	27/12/2025
OBJETO DEL CONTRATO:		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GESTOR(A) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL ACTIVIDAD FISICA -HABITOS SALUDABLES ATRAVEZ DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION.						
PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO:						Del 1 al 27 de Diciembre de 2025		
NOMBRE DEL SUPERVISOR :		Claudia Arnedo corena				CARGO:		SUPERVISOR
PRESENTACION DEL INFORME <i>(Marque con una (x) la opcion de la presentacion de informes)</i>		Medio Físico	x	Medio Magnético (CD)	Otros, cual?		Plataforma secop 2	
<p>IMPORTANTE: *A continuación se especifica el espacio para la mención de las actividades desarrolladas en el periodo a evaluar. De igual forma, anexas de manera específica el informe con sus respectivas evidencias sea; en medio magnético (CD), o en medio físico las actividades de forma detallada para que estas sean validadas por el supervisor.</p> <p>En caso de que el informe carezca de evidencias, el supervisor No firmará hasta que el informe este conforme. (Con todos sus anexos)*</p>								
OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO								
1	<p>administrativos departamentales y municipales que favorezcan la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, de acuerdo con las disposiciones locales en todo el curso de vida. De igual manera, contribuir al fortalecimiento del trabajo intersectorial en red a nivel municipal, departamental, regional y nacional que permitan establecer relaciones de cooperación, colaboración y alianzas territoriales.</p> <p>2. Coordinar y apoyar el tamizaje de por lo menos dos (2) grupos de actividad física por monitor(a) o promotor (a) con el fin de garantizar la confiabilidad de los datos de los diferentes instrumentos de medición que sean necesarios aplicar para conocer la calidad e impacto del programa (en el caso que el programa cuente con el rol de articulador(a) HEVS, este realizara el apoyo del tamizaje)</p> <p>3. Realizar por los menos una (1) vez al mes, asistencia técnica presencial a cada monitor(a) y/o promotor con el fin de verificar: grupos de actividad física dirigida musicalizada, tamizajes, asesorías a instituciones u organizaciones, consejerías a hogares, trabajo intersectorial, eventos masivos, acciones para promover HEVS o VAS, acciones para promover fuertemente activos, entre otros. Cabe aclarar que, la asistencia técnica debe realizarse a todos los integrantes del equipo trabajo durante el mes (en el caso que el programa cuente con el rol de articulador(a) HEVS, este realizara la asistencia a la mitad del equipo de trabajo y la otra mitad, la realizara el gestor(a))</p>							
ACTIVIDADES REALIZADAS								
Se dio cumplimiento con la prestación de mis servicios profesionales en la participación de los espacios que se generan a nivel territorial de manera presencia fortaleciendo la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, así mismo se realizaron visitas y apoyo a los diferentes monitores y promotores hevs.								
LOGROS OBTENIDOS								
Se cumplió con el objetivo del programa hábitos y estilos de vida saludable con el fin de combatir las enfermedades crónicas no trasmisible en el territorio, los monitores y promotores cumplen con el requerimiento de sus obligaciones.								
EVIDENCIAS								
FOTOS								

OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	
2	<p>4. Realizar una (1) acción mensual de promoción, aprovechamiento de espacios y posicionamiento del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y/o del programa Vías Activas y Saludables como mínimo a veinte (20) personas. Esta información deberá ser reportada mensualmente en el mecanismo de captura de información suministrado por el Ministerio del Deporte y en los informes de actividades</p> <p>5. Realizar una (1) acción mensual de promoción de la estrategia fuertemente activos como mínimo a quince (15) personas promoviendo la práctica de actividad física mediante diferentes formas de movimientos compuestos por ejercicios funcionales, auto- cargas y elementos, buscando la participación de la mayoría de los grupos musculares. Esta información deberá ser reportada mensualmente en el mecanismo de captura de información suministrado por el Ministerio del Deporte y en los informes de actividades.</p> <p>6. Realizar una (1) acción mensual de promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y disminución de comportamientos sedentarios como mínimo a veinte (20) personas orientado a primera infancia (0-5 años), infancia (6-11 años), adolescencia (12-17 años) y persona mayor (60 años en adelante). Esta información deberá ser reportada mensualmente en el mecanismo de captura de información suministrado por el Ministerio del Deporte y en los informes de actividades</p>
ACTIVIDADES REALIZADAS	
Se da cumplimiento a este item realizando acciones en diferentes espacios para promover la practica regular de actividad fisica.	
LOGROS OBTENIDOS	
Con el objetivo de promover la practica regular de actividad fisica se realiza acciones que nos generen un esfuerzo de los musculos para generar gasto calorico, buscando promover la práctica regular de la actividad fisica se realizó una sesión de actividad fisica en diferentes comunidades. aumentando la práctica regular de la actividad fisica se realizó una sesión de actividad fisica en diferentes comunidades. Se cumplió con la obligación de fuertemente activos con diferentes jóvenes de la comunidad.	
EVIDENCIAS	
FOTOS	
OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	
3	<p>7. Realizar el seguimiento continuo a la calidad de la prestación del servicio a los monitores a través de llamadas telefónicas realizadas a los usuarios y líderes de todos los grupos de actividad física, para lo cual, mensualmente se debe efectuar por lo menos una (1) llamada efectiva a un usuario de un grupo por monitor(a) o promotor (a), asimismo a todas las instituciones asesoradas una vez realizados al menos dos momentos del paso No. 4 de la ruta metodológica y a todos los hogares intervenidos una vez realizada la visita de seguimiento parte de los monitores profesionales y monitores sénior. Las llamadas deben ser reportadas mes a mes en el mecanismo de captura de información. (en el caso que el programa cuente con el rol de articulador(a) HEVS, este realizara las verificaciones telefónicas)</p> <p>8. Realizar por lo menos dos (2) asesorías a instituciones u organizaciones en el ámbito educativo, laboral, salud o comunitario de acuerdo con los parámetros establecidos en la ruta metodológica y enviar este reporte en el formato estipulado por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte, garantizando que se intervenga por lo menos el 60% del total de la población de la institución u organización. Nota: una (1) de esas asesorías, debe estar enfocada en la estrategia JovenHEVS en el ámbito educativo bajo las orientaciones establecidas por el GIT de Actividad Física. Esta debe ser realizada en el municipio donde reside el promotor JovenHEVS y debe contar con el apoyo y acompañamiento de este (esto aplica para los territorios donde tengan el rol de Promotor JovenHEVS). De igual manera, se debe realizar el acompañamiento a dos (2) asesorías realizadas por los monitores profesionales o monitores sénior (este reporte lo realizara el monitor(a) en el mecanismo de captura de información). Las asesorías se deben iniciar al segundo mes de la ejecución del contrato.</p> <p>9. Realizar por lo menos dos (2) consejerías a hogares con los usuarios de los grupos de actividad física intervenidos por los monitores no profesionales y realizar el acompañamiento a por lo menos dos (2) consejerías a hogares realizadas por los monitores</p>

ACTIVIDADES REALIZADAS		
Se realizan actividades para cada una de estas estrategias con el objetivo de aumentar la prevalencia de actividad física en las diferentes poblaciones.		
LOGROS OBTENIDOS		
Cumpliendo con cada una de estas obligaciones se logro impactar comunidad e instituciones buscando promover HEVS, en todos los ambitos. Ademas se realizo seguimiento telefonico a los integrantes de diferentes grupos comunitarios impactados en el municipio.		
EVIDENCIAS		
FOTOS		
OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO		
4	10. Diseñar y entregar al GIT de Actividad Física del Ministerio del Deporte el programa de capacitación territorial que se llevará a cabo en la vigencia al segundo mes del inicio del contrato de prestación de servicios, donde se plasme: antecedentes, objetivos, metas, perfil de los participantes,	
ACTIVIDADES REALIZADAS		
se realizo la propuesta de capacitacion territorial.		
LOGROS OBTENIDOS		
En el marco del convenio COID 579, según las orientaciones del ministerio del deporte es necesario realizar una capacitacion territorial para fortalecer comtetenacias entre lideres y perssonas que dominan la actividad fisica musicalizada.		
EVIDENCIAS		
FOTOS		
OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO		
5	13. Programar una (1) reunión mensual con los líderes de los diferentes grupos comunitarios de actividad física para realizar el seguimiento del programa en el municipio e informar de las actividades o eventos a realizar durante el siguiente mes. Dicha reunión debe quedar soportada mediante acta la cual debe ser enviada al Ministerio del Deporte junto con los informes mensuales. 14. Enviar en el segundo mes de contrato, la matriz con la información de los líderes de los grupos regulares y no regulares de actividad física seleccionados para la participación en encuentros o eventos, de acuerdo con las directrices emitidas por el GIT de Actividad Física 15. Identificar las VAS existentes, o las que estén en proyección para ser implementadas, o aquellas con potencial para ser implementadas en el territorio. Esta información deberá ser registrada en el mecanismo que establezca el GIT de Actividad Física al segundo mes del inicio del contrato. Esta obligación aplica únicamente en los territorios donde no se cuente con el rol de Articulador VAS	
ACTIVIDADES REALIZADAS		
Reunion con el equipo de trabajo y estudios previos para la organización de la Via Activa y saludable en el territorio.		
LOGROS OBTENIDOS		
logrando mejorar el servicio prestado en el territorio, gracias a las sugerencias y evaluaciones dirigidas desde ministerio del deporte el equipo territorial se muestra mejor en comunidad asi mismo se realizo cronograma y estrategias para la realizacion de la Via Activa y Saludable. Se dio la apertura de la ciclovía los domingos y		
EVIDENCIAS		
fotos		
CONTRATISTA		
* Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.		
* En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato.		
FIRMA DEL CONTRATISTA		
RECIBIDO POR:	FIRMA:	FECHA:



0

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO-IMDER

GESTION GERENCIAL

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CÓDIGO:
GG-DE-FTO.007

VERSIÓN:
03

FECHA:
26/01/2023

PÁGINA:
1 de 3

1/12/2022

V-03

EVIDENCIAS (CAPTURAS DE PANTALLA, FOTOGRAFÍAS, DOCUMENTOS DILIGENCIADOS Y/O ELABORADOS, ETC.)

ANEXO 1: Evidencia fotografica donde se relacionan las actividades realizadas en las diferentes estrategias durante el mes de Diciembre.





0

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO-IMDER

GESTION GERENCIAL

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CÓDIGO:
GG-DE-FTO.007

FECHA:
26/01/2023

VERSIÓN:
03

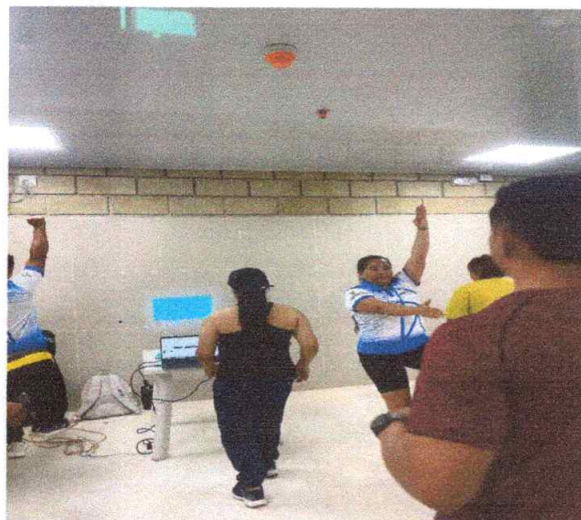
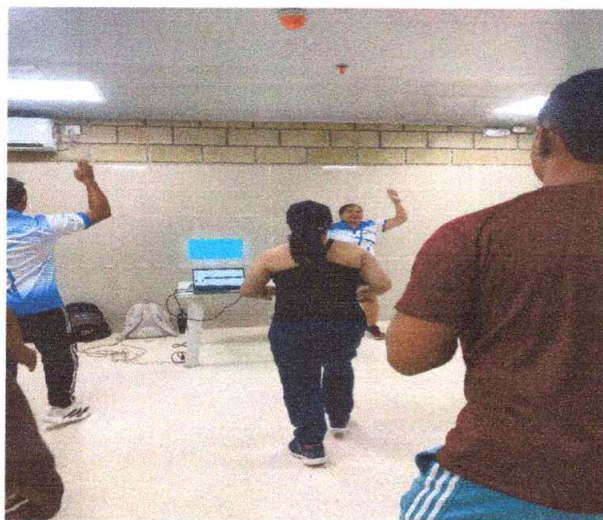
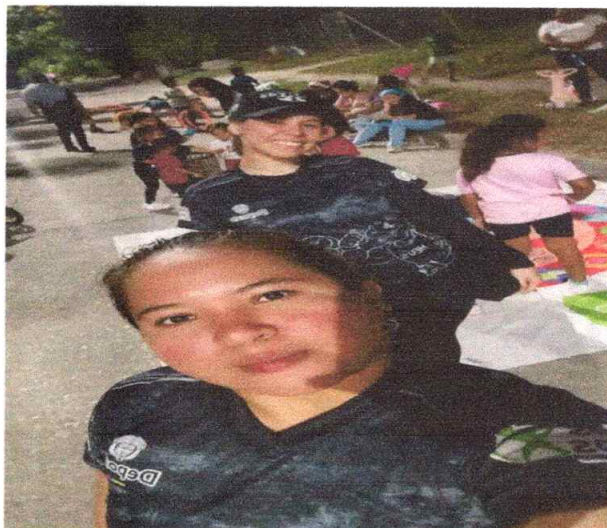
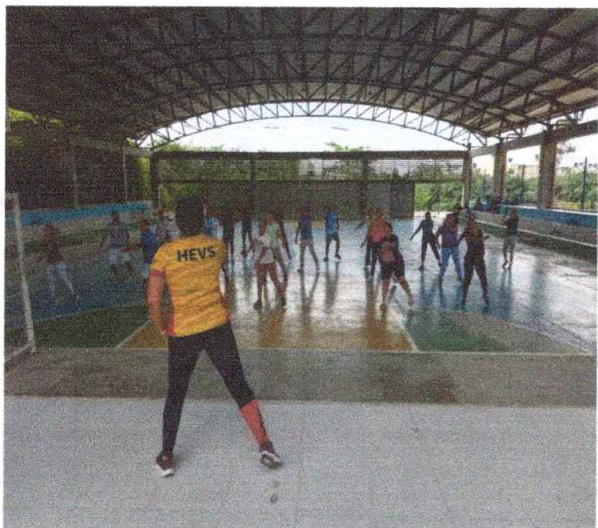
PÁGINA:
3 de 3

1/12/2022

V-03

EVIDENCIAS (CAPTURAS DE PANTALLA, FOTOGRAFÍAS, DOCUMENTOS DILIGENCIADOS Y/O ELABORADOS, ETC.)

ANEXO 2: Evidencia forgrafica del informe de actividades realizadas, correspondientes al mes de Diciembre de 2025.





0

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO-IMDER

GESTION GERENCIAL

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CÓDIGO:
GG-DE-FTO.007

VERSIÓN:
03

FECHA:
26/01/2023

PÁGINA:
2 de 2

1/12/2022

V-03

EVIDENCIAS (CAPTURAS DE PANTALLA, FOTOGRAFÍAS, DOCUMENTOS DILIGENCIADOS Y/O ELABORADOS, ETC.)

ANEXOS 3: Evidencia fotografica de las actividades realizadas



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y DE LA EDUCACION EXTRAESCOLAR DE SINCELEJO		
Tipo de documento de identificación	NI	Número de documento de identificación	823000308
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 64702860	Nombres y apellidos	KARIN TATIANA VANEGAS ARROYO
Fecha de afiliación	2025-07-28	Estado de afiliación	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-07-28	Tipo de vinculación	Independiente
Clase de riesgo	3	Fecha de retiro	

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
 defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00
 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva
 Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

www.positiva.gov

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 64702860

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	KARIN TATIANA VANEGAS ARROYO		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	64702860
Ciudad/Municipio	SINCELEJO	Departamento	SUCRE
Dirección	CLL 36 NRO 15A 09	Teléfono	2222222
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Educación de universidades.
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	4636100311	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2025	Periodo Cotización Salud	diciembre / 2025
Días de Mora	13	Fecha Pago	2026/01/29
Número Autorización	9995532032		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	KARIN TATIANA	Apellidos	VANEGAS ARROYO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	64702860
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	SUCRE	Municipio	SINCELEJO
Salario Básico	\$ 1.544.000	Tipo de Salario	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	27															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Días	27	IBC	\$ 1.389.600
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 222.400
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 222.400

SALUD		Administradora	EPS002-SALUD TOTAL
Días	27	IBC	\$ 1.389.600
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 173.700
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 173.700

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	27	IBC	\$ 1.389.600
Clase de Riesgo	III	Tarifa	2,436 %
Centro de Trabajo	64702860	Total Aporte	\$ 33.900

TOTAL PAGADO:	\$ 430.000
----------------------	-------------------